



A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado **EZEQUIEL CASTAÑEDA NEVÁREZ**, Secretario del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, Certifica:

Que en el libro de Registro, de Actas de Sesiones Ordinarias de Cabildo, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, con relación a la Sesión de Cabildo Ordinaria Número 02, celebrada el día 14 de enero del año 2011, existe el siguiente Acuerdo, del punto **SEIS PUNTO CINCO**. Mismo que a continuación, a la letra, se transcribe:

-----**ACUERDO.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO **ALBERTO SILVA RAMOS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SE APRUEBAN, POR UNANIMIDAD, LOS INFORMES FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE, EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ; SE ORDENA QUE EL DOCUMENTO QUE ENGLOBA LA RESEÑA FINANCIERA APROBADA, SE ANEXE AL ACTA QUE SE LEVANTE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA PARA TODO EFECTO LEGAL: EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE NOS RIGE, ANTERIORMENTE CITADO, REMITASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS A QUE HAYA LUGAR.**-----

EL ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, Y QUE SON LO CIUDADANOS SIGUIENTES:-----

ALBERTO SILVA RAMOS, FRANCISCO ARANGO GRAÑA, DALIA MARÍA ROCHA LADRON DE GUEVARA, BARDOMIANO PRIEGO GARDUÑO, RODOLFO ROMERO FLORES, EDMUNDO CRISTOBAL CRUZ, LAURO HUGO LÓPEZ ZUMAYA, FABIAN CRUZ GONZALEZ, LUIS ERNESTO LÓPEZ FLORES, ANTONIO HIDALGO PULIDO, FABIOLA FUENTES FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO ÚNICO y REGIDORES DEL PRIMERO AL NOVENO.-----

CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO **69** Y **70** FRACCIONES **IV** Y **V**, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. EZEQUIEL CASTAÑEDA NEVÁREZ